

Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, los cuales proceden a levantar la presente acta con el siguiente orden del día: 1) Lista de Asistencia.- Autorización del examen de Competencias de E.E. de Algoritmos Computacionales.- 1) Se pasó lista de presentes y habiendo quórum legal da inicio la junta.- El M.I.A. Gerson Omar Martínez Guevara. Secretario de esta Facultad de Ingeniería , solicita a los Integrantes del H. Consejo Técnico nombrar el Jurado de examen de Competencias al C. N1-ELIMINADO 1 con Matrícula N2-ELIMINADO Programa Educativo de Ingeniería Civil de la experiencia educativa de Algoritmos Computacionales, NRC 65931.- El H. Consejo Técnico, tiene a bien nombrar el jurado: Como Titular Mtro. José Manuel Castro Gaytán y como Vocal Mtro. Miguel Sadhit Alemán Paredes y se programa para el día 17 de Marzo del presente año y a las 12:00 horas.- No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día -----

Facultad de Ingeniería, Km. 1, Carretera Sumidero Dos Ríos Campos Ixtaczoquitlán, Ver.

01 (272)727 24 34

C.P. 94478

http://www.uv.mx/orizaba/ ingenieria/ M.I.A. GERSON OMAR MARTINEZ GUEVARA

SECRETARIO

MIA. MAREIN AUGUSTO PEREZ PANES DIRECTOR

DR. VICTORINO JUAREZ RIVERA CONSEJERO MAESTRO

M.V. JESUS MEDINA CERVANTES VOCAL CONSEJERO

DR. JOS LUIS OVIEDO BARRIGA VOCAL CONSEJERO

DR. FRANCISCO JAVIER MERINO MUÑOZ VOCAL CONSEJERO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Numero de identificacion alumno o entidad escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matricula alumno

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.